Bogotá D.C. 02 JUN 2022

Oficio No. 22-4-03082

Señor:
JORGE OCHOA
KR 49 B 93 38 OF 204
Teléfono: 3175161095 - 3223444507
Email: asesornormativo@gmail.com / licencias.ingearq@gmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000813 del 23 de mayo de 2022.
ASUNTO: Solicitud de información. Expediente No. 11001-4-21-1531

Cordial saludo:

Acuso recibo de la comunicación citada en el asunto, en la cual solicita se informe cuál fue el proceso que tuvo el expediente citado en el asunto, considerando que se encontraba con los procedentes de los profesionales y en revisión de coordinación.

Al respecto me permito señalar que el expediente radicado bajo el número 11001-4-21-1531 del 22 de octubre de 2021 corresponde a una solicitud de Reconocimiento de la existencia de edificaciones y licencia de construcción en la modalidad de Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reforzamiento de Estructuras, actuación que culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-22-0418 del 19 de abril de 2022, mediante la cual se declaró el desistimiento de la solicitud y se ordenó el archivo del expediente. Los motivos que fundamentaron el desistimiento de la solicitud se encuentran señalados en el mencionado acto administrativo.

De otra parte, se señala que de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1077 de 2015, la solicitud de licencia es procedente y/o viable cuando el Curador Urbano profiera el acto de trámite que así lo indique, el cual se comunicará al interesado por escrito, tal como dispone el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.3.1, situación que en este caso no se presentó.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO 4

ARQ. MAURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Revisó: AL